

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1332** BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos 912/09-B se ha declarado con fecha 28 de octubre de 2009 el concurso voluntario principal de la mercantil Solutions Catalunya Serveis, Sociedad Limitada, con NIF B60479813 y domicilio en calle Gran Vía Carles III, 94, 2.º, 1.ª de Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio C planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 912/09-B, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como, los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 29 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100001018-1